

CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA NUEVA IMAGEN DE LA PÁGINA WEB DE ASEMAS Y DE LA ESTRUCTURA E IMAGEN DE LA PLANTILLA DEL BOLETÍN DIGITAL DE ASEMAS.

ASEMAS, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija convoca al concurso para:

Tema 1: Diseño de la nueva imagen de su portal web oficial, respetando la estructura informática del actual.

Tema 2: Diseño informático de la estructura e imagen de la plantilla del boletín-circular digital de ASEMAS, que se remitirá periódicamente a los mutualistas por correo electrónico, insertándose a su vez en la página Web.

BASES

1. Temas

Los temas o motivos del diseño serán libres y se deberán centrar en el diseño de la imagen del portal web y de la estructura e imagen de la plantilla del boletín digital de ASEMAS, excluyendo su desarrollo interno.

2. Carácter del concurso

El presente concurso es de difusión nacional, de carácter anónimo, abierto y público, cuenta con intervención de Jurado, y se desarrollará en una sola fase. El nivel de definición será el que corresponde a lo establecido en el punto 8 de las presentes bases.

3. Participantes

Podrán participar en este concurso los arquitectos colegiados en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos a nivel nacional. Los participantes podrán hacerlo de forma individual o formando grupos con otros arquitectos.

4. Presentación de propuestas

Cada concursante no podrá presentar más de una proposición, a cada uno de los dos temas objeto del concurso, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

La presentación de los trabajos supone la aceptación incondicionada, por parte de los concursantes, del contenido de la totalidad de las condiciones de estas bases, sin salvedad o reserva alguna.

5. Lugar y plazo de presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán, dentro del plazo señalado en el calendario establecido, en el Registro General de Asemas, sito en C/Gran Vía, nº2 de Bilbao.

Éstas también podrán enviarse por correo a la dirección postal indicada en estas bases, en un paquete anónimo, cerrado, e identificado con el título del concurso y el lema. En este caso serán admitidas todas las propuestas que lleguen a la secretaría del Concurso hasta cinco (5) días naturales después de la fecha de finalización del plazo de presentación, siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- que hayan sido depositadas en la correspondiente oficina de envío antes del término del plazo.
- que su remisión se haya notificado antes del término del plazo mediante fax(944 238 995) o correo electrónico (concurso.web.asemas@asemas.es), ambos con carácter anónimo, en el que se adjuntará el resguardo del envío con indicación del lema y del número de referencia de imposición que permita identificarlos.

No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuera el modo de envío elegido.

6. Forma de presentación de proposiciones

Las propuestas se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, incluso en el embalaje de envío, de tal manera que éstas se mantengan anónimas.

La documentación a presentar por los concursantes será en un único paquete, anónimo, e identificado exteriormente con el título del Concurso y el lema de la propuesta, habrá de incluirse la siguiente documentación:

Sobre nº 1. Título y Proposición Técnica, tema 1, conforme a lo establecido en el punto de requisitos

Sobre nº 2. Título y Proposición Técnica, tema 2, conforme a lo establecido en el punto de requisitos

Sobre nº 3. Documentación acreditativa de la identificación del concursante o concursantes.

Los sobres 1 y 2 se identificarán en el exterior exclusivamente mediante el título: tema 1 y el lema de la propuesta, en el sobre 1 y tema 2 y el lema de la propuesta, en el sobre 2.

Los datos identificativos de los autores de la propuesta aparecerán única y exclusivamente en el interior del "sobre 3".

Los concursantes deberán presentar dos sobres, firmados y cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido, señalados con los números 1 y 2.

Toda la documentación de las proposiciones presentadas deberán venir en castellano. La documentación redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

7. Información

Las presentes bases se alojarán en la actual web de Asemas, www.asemas.es y se harán públicas en colaboración con los Colegios de Arquitectos de España y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

8. Requisitos de las propuestas

Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Los trabajos deberán ajustarse al tema establecido para el concurso.
2. Los participantes elegirán libremente la imagen de la página web y la estructura e imagen del boletín digital atendiendo a las características particulares de ASEMAS y respetando los logotipos de la Mutua.
3. El Tema 1 y el Tema 2 deberán respetar una unidad de imagen corporativa.
4. Las propuestas se presentarán preferentemente en formato HTML, incluyendo una copia impresa en papel. Excepcionalmente, como alternativa, se admitirán soluciones gráficas en formato digital susceptibles de transformar posteriormente en HTML, compuestas de los elementos gráficos y esquemas necesarios para comprender el modo de navegación.

Asemas proporcionará a los concursantes que lo soliciten (mediante correo a concurso.web.asemas@asemas.es) una maqueta con la estructura básica, elementos gráficos y las hojas de estilo actuales de la Web de Asemas, la cual podrá utilizarse como guía de trabajo.

5. Las propuestas se presentarán impresas en papel y en un formato digital (CD o DVD). Habrá de presentarse un CD-ROM o DVD por cada uno de los dos temas, rotulados únicamente con el lema de la propuesta, que contendrá el formato html de la propuesta. Se presentarán en dos sobres opacos cerrados que se identificarán exteriormente como "Tema 1" y "Tema 2", junto con el lema de la propuesta.
6. Las páginas podrán organizarse en la estructura de directorios que los participantes decidan, pero la página principal deberá llamarse "index.html" y se encontrará en el primer nivel del formato digital presentado.
7. Si existen restricciones sobre la resolución de la pantalla deberá indicarse explícitamente.
8. Con objeto de homogeneizar el tipo de trabajos presentados, se establece que:
 - a. Las páginas web y boletín digital podrán emplear cualquier tecnología de presentación del lado cliente (applets java, javascript, flash, etc.), siempre y cuando no se imponga una dependencia de un navegador y/o versión en concreto.
 - b. No se permite el procesamiento en la parte del servidor web (cgi, php, jsp, servlets, etc.).
 - c. Las imágenes de las páginas web y la estructura e imagen del boletín digital deberán ser compatibles con cualquier navegador web habitual: MS Internet Explorer, Firefox Mozilla, Netscape, etc.)
9. Si las páginas incluyen componentes multimedia que requieran la instalación de módulos adicionales (plug-ins) en el navegador, la página inicial deberá advertirlo y contener las instrucciones de instalación y configuración necesarias.

10. Las imágenes no podrá incluir publicidad de empresas, productos o servicios comerciales, aunque en la estructura del boletín digital se pueden establecer espacios para inserciones de carácter institucional de colaboración o publicidad.
11. Se valorará positivamente que las imágenes permitan que el portal web sea un "sitio web accesible", es decir, deberá presentar la información de tal manera que los usuarios puedan acceder a ella independientemente del equipo físico y los programas que estén usando, e independientemente de qué capacidades físicas y sensoriales utilicen para interactuar con el ordenador.
12. En el formato en papel se especificará el contenido de cada una de las partes que formen la página web inicial así como de cada una de las páginas secundarias existentes que puedan incluir distintos tipos de información. También se especificará el tipo y tamaño de las distintas tipografías utilizadas, así como el RGB de los colores empleados.
13. En el formato digital se incluirán todas las páginas que formen el portal web, es decir, desde la inicial que irá enlazando con las secundarias.
14. El diseño contendrá obligatoriamente:
 - a. Logotipo de la empresa
 - b. Contacto
 - c. Un buscador
 - d. Accesos rápidos
 - e. Enlaces a secciones
 - f. Identificación de usuarios
 - g. Enlace al "aviso legal" y a la "política de privacidad"

9. Consultas

Se establece un periodo de consultas que se atenderán a través de la siguiente dirección de correo electrónico: concurso.web.asemas@asemas.es cuyas respuestas se insertarán, en el plazo establecido, en la página web de Asemas.

10. Calendario

Publicación de las bases por parte de Asemas y su remisión a los Colegios de Arquitectos y a su Consejo Superior e inicio del plazo de consultas: 1 de noviembre de 2009.

Plazo máximo para la solicitud de consultas: 14 h. del 15 de noviembre de 2009.

Plazo para la respuesta a las consultas: hasta el 20 de noviembre de 2009.

Plazo para la presentación de propuestas: hasta las 14 h. del 30 de diciembre de 2009.

En el plazo de 30 días el jurado se reunirá para emitir fallo y hacer público el acta del mismo en la página web de Asemas.

11. Premios

Primer Premio Tema 1: 3.000 €

Primer Premio Tema 2: 3.000 €

El fallo del concurso será independiente para cada uno de los temas, pudiendo existir un mismo ganador para ambos. El ganador de la/s propuesta/s seleccionada/s se compromete, en un plazo máximo de 20 días a partir de las observaciones que emita Asemas, a la entrega del trabajo adaptado a las especificaciones y observaciones mencionadas para adecuar dicha propuesta a su formato definitivo.

Así mismo, el ganador se compromete a colaborar con el equipo que desarrolle internamente el portal web a los efectos de conciliar el diseño con dicho desarrollo.

Accésits. Se concederán, en su caso y a criterio del jurado, dos accésits (uno por cada tema) y entrega de la cantidad de 1.000 € a cada uno de ellos.

Menciones. El Jurado podrá acordar la mención de cuantos trabajos considere merecedores de tal distinción, sin que ello implique contraprestación económica alguna.

El Concurso no podrá ser declarado desierto.

12. Jurado / mesa de contratación

El órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación o Jurado, con la siguiente composición:

- Presidente. Presidente de ASEMAS
- Vocales (4)
- Secretario (con derecho a voz pero sin voto)

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

No podrán desempeñar la función de jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco o asociación que determine un deber legal o deontológico de abstención.

El Jurado podrá estar asistido por un Comité Técnico que podrá auxiliar al Jurado con el análisis de las propuestas técnicas presentadas y emisión de informe de éstas en relación con los criterios de valoración.

13. Criterios de valoración

El jurado basará su evaluación en los siguientes criterios:

En el tema 1:

- Imagen actual y sugestiva acorde con el objeto de la MUTUA.
- Composición y colorido.
- Que cumpla con los requisitos de un portal web "accesible".

En el tema 2:

- Estructura del boletín digital, clara, ágil e intuitiva.
- Imagen actual y sugestiva acorde con el objeto de la MUTUA.

- Composición y colorido.
- Que cumpla con los requisitos de un portal web “accesible”.

14. Aceptación de las bases

El hecho de participar supone la total aceptación de estas bases de participación y la conformidad con las decisiones del jurado. Las bases de este concurso estarán publicadas en la web corporativa de ASEMAS, www.asemas.es.

15. Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero mixto cuya única finalidad será la de gestionar su participación en el presente concurso. Dichos datos serán eliminados una vez finalice el mismo.

El ganador consiente, al aceptar el premio, la utilización por parte de ASEMAS, por tiempo indefinido, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos. En el caso del resto de participantes se entiende que también se produce este consentimiento salvo que manifiesten su oposición expresa por escrito en cuyo caso permanecerán en anonimato.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud escrita y firmada dirigida a ASEMAS domiciliada en C/ Gran Vía Nº 2 3º 48.001 Bilbao o al e-mail datos@asemas.es indicando su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su D.N.I.

16. Legislación aplicable y resolución de conflictos.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante/ganador del premio determinará su inmediata exclusión o eliminación, quedando el premio en este último caso, desierto.

Las participantes y ASEMAS aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales del Domicilio de ASEMAS en Bilbao.

Asimismo, el premiado defenderá, a su propio coste, cualquier reclamación o amenaza de reclamación formulada por terceros contra ASEMAS en la medida que dicha reclamación se fundamente en la pretensión de que los trabajos que hubieran sido desarrollados por el premiado en el marco del presente concurso, infrinja derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, o constituya una apropiación indebida de secretos comerciales o industriales de terceros o infrinja derechos de imagen de terceros.

17. Propiedad de las propuestas

Los trabajos presentados por los concursantes no podrán ser empleados para fines diferentes a los propios del concurso.

Los concursantes cederán a Asemas únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados y al empleo

de la propuesta, su adecuación y adaptación al diseño definitivo de la página web. Se autoriza a la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado por escrito.

En relación a los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos premiados, el autor no podrá utilizar el resultado de su labor, ni podrá reproducirlo, transmitirlo, modificarlo, adaptarlo, cederlo, alquilarlo, prestarlo ni realizar cualquier otra actividad salvo que medie consentimiento expreso de ASEMAS y se compromete a no divulgarlo, publicarlo, ni ponerlo de ninguna otra manera a disposición de terceros.

Asemas se reserva el derecho de utilizar total o parcialmente los diseños y trabajos premiados, así como de modificarlos parcialmente para adaptación de su colorido o formato, sin el consentimiento expreso del arquitecto autor/a del mismo, reservándose, por tanto, el derecho de uso, reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición a través de Internet. Derechos que pertenecerán a ASEMAS en exclusiva, a nivel mundial, y durante el periodo de protección de los derechos de autor, para todo tipo de soportes conocidos, en cualquier formato, como obra unitaria o formando parte independiente de una obra conjunta. La propiedad de estos derechos abarca tanto a diseños, contenidos, programas informáticos, bases de datos así como a cualquier tipo de documentación preparatoria, técnica y de uso que se desarrolle con ocasión del presente Proyecto. Asimismo, corresponderán a ASEMAS, en exclusiva, los derechos de explotación que se deriven de cualquier transformación posterior que se realice sobre estas creaciones de Propiedad Intelectual.

Los concursantes se comprometen a no divulgar sus propuestas antes del fallo del Jurado, y a hacer referencia al órgano convocante del concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta.

Bilbao a 20 de octubre de 2009